



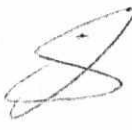
**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO,
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019**

ACTA No. CISG/003/2019

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 horas, del día 29 del mes de noviembre del año 2019, en las instalaciones de la Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, ubicadas en la calle Morelos Norte número 82, Colonia Centro de la Ciudad de Morelia, Michoacán, se reunieron las diputadas Lucila Martínez Manríquez, Araceli Saucedo Reyes y Zenaida Salvador Brígido, los asesores de cada una de ellas, así como la Secretaria Técnica de la Comisión, con la finalidad de desahogar el siguiente orden del día:

1. Pase de lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Informe de los asuntos turnados a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género.
4. Asuntos generales.

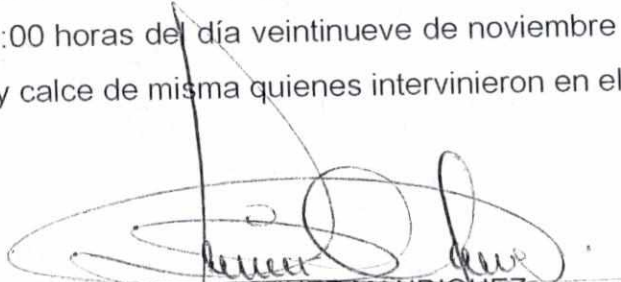
Para el desahogo del **primer punto** del orden de día, la Diputada Lucila Martínez Manríquez, informó que toda vez que existe quórum se da inicio con la reunión. --
Para el desahogo del **segundo punto** del orden del día y una vez éste fue leído, la Diputada Presidenta de la Comisión lo puso a consideración mismo, que se sometió a votación, aprobándose por unanimidad. -----



Para el desahogo del **tercer punto** del orden del día, la Diputada Presidenta de la Comisión, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien informó que a esta Comisión dictaminadora se han turnado las siguientes iniciativas: -----
Primero. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal; la Ley Orgánica para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, todas del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, misma que fue turnada a las comisiones de Igualdad Sustantiva y de Género en coordinación con la de Derechos Humanos. --
Segundo. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Sandra Luz Valencia, misma que fue turnada a las comisiones de Igualdad Sustantiva y de Género en coordinación con la de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales. -----
Tercero. Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y



adicionan diversas disposiciones de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Ma. Del Refugio Cabrera Hermosillo, misma que fue turnada a las comisiones de Igualdad Sustantiva y de Género en coordinación con la de Educación. ----- Una vez que se informó a las diputadas integrantes de esta Comisión sobre los asuntos turnados a la misma, la Diputada Presidenta de la Comisión sometió a consideración el acuerdo de que estas iniciativas puedan ser analizadas en grupo de trabajo en coordinación con las demás comisiones, ésto con la finalidad de avanzar en materia técnica y así estar en condiciones de poder trabajar en comisiones en un posible dictamen; moción que fue aprobada por cada una de las diputadas integrantes de esta Comisión. ----- Para el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, la Presidenta de la Comisión preguntó si las demás integrantes tendrían algún asunto general que tratar, por lo que al no existir más asuntos se dio por terminada la reunión, levantándose la presente acta las 12:00 horas del día veintinueve de noviembre del año en curso, firmando al margen y calce de misma quienes intervinieron en ella. -----


DIP. LUCILA MARTÍNEZ MANRIQUEZ
PRESIDENTA


DIP. ARACELI SAUCEDO REYES
INTEGRANTE


DIP. ZENAIDA SALVADOR BRÍGIDO
INTEGRANTE